



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filiat: CUT-UIS

**CIRCULAR No. 018**

(abril 17 de 2020)

**DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.**  
**PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL, SUBDIRECTIVAS Y COMITES MUNICIPALES.**  
**ASUNTO: ACCIONES DE MOVILIZACION Y PROTESTA.**

Al amparo de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia del Coronavirus **COVID-19**, y los cerca de 100 decretos expedidos para su implementación, en su inmensa mayoría para beneficiar los poderosos grupos empresariales, económicos y financieros, mientras los trabajadores y sectores populares llevan la carga de las medidas adoptadas por el gobierno del Presidente Duque.

Los trabajadores del sector salud continuamos expuestos a los factores de riesgo por exposición al Coronavirus COVID-19, pese a los anuncios mediáticos **no contamos** con los elementos de protección personal, medidas y medios de bioseguridad y epidemiológico, pues las entidades carecen de recursos financieros y las Administradoras de Riesgos Laborales **-ARL-** dentro de la lógica del negocio y acumulación de capitales, usan estrategias para desviar sus responsabilidades alegando que los trabajadores de la salud contagiados, no lo contraen con ocasión de la relación laboral, sino por causas diferentes. De otra parte, los cuantiosos recursos económicos anunciados no llegan directamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, ya que los mismos se orientan a apalancar la solvencia financiera y liquidez de las **EPS** facilitando su permanencia en el mercado de la salud, mientras los hospitales carecen de capacidad financiera y resolutive por causa de las cuantiosas deudas que tienen las EPS y los entes gubernamentales mantienen por los servicios prestados a la población usuaria. Con las graves consecuencias para los derechos de los trabajadores vinculados a las plantas de personal y contratistas en materia laboral, salarial y prestacional, con deudas salariales acumuladas de tres y más meses, con el agravante que el 80% de los trabajadores se encuentran tercerizados con condiciones laborales y salariales indignas.

Las organizaciones sindicales, profesionales, gremiales, académicas y científicas de las distintas áreas de la salud hemos rechazado y continuamos rechazando en medio de las limitaciones de agrupación de personas y movilización, todas estas medidas, por lo que para el próximo **21 de abril** a partir de las 7:00 de la mañana efectuaremos en unidad de acción con otras agremiaciones un **plantón y cacerolazo** para exigir la solución a la crítica situación de la red pública hospitalaria, los trabajadores y población en general expuestos a contagio del Coronavirus COVID-19 al pretender irresponsable el gobierno el levantamiento progresivo del aislamiento obligatorio por sectores y regiones contrariando recomendaciones de organismos sanitarios internacionales, mientras se incrementan los casos de contagio y muerte de los infectados en el país.

En reunión virtual de los sindicatos de la salud filiales de la Central Unitaria de Trabajadores de

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos  
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios  
de Colombia



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial: CUT-UIS

Colombia -**CUT**- y su Comité Ejecutivo acordamos centralizar las acciones de movilización y protesta mientras duren las medidas excepcionales para la contención de la pandemia, realizando todos los días **jueves** en horas de la mañana en las distintas entidades hospitalarias **plantones y cacerolazos** para visibilizar la crítica situación de la red hospitalaria y de los trabajadores de la salud en todos los niveles, en nuestro caso orientamos que de estas actividades elaboraremos videos, carteles y pancartas con los distintivos de la organización sindical en la que denunciemos la problemática institucional y exigir al gobierno nacional la resolución de los problemas estructurales del modelo de salud impuesto a los colombianos y que una vez más deja evidenciado su fracaso por lo que urge la construcción de un nuevo modelo de salud universal, integral, solidario que materialice el derecho a la salud como derecho fundamental de los colombianos.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ANTHOC**

  
**WILFER JHON PINZON FUENTES**  
Presidente

  
**MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR**  
Secretaria General

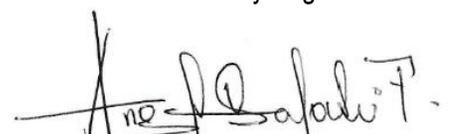
  
**DARWIN DUQUE**  
Vicepresidente

  
**JUAN BAUTISTA OSORIO JIMENEZ**  
Fiscal

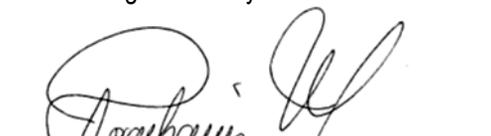
  
**LUZ STELLA BECERRA CHACON**  
Tesorera

  
**YESID HERNANDO CAMACHO JIMENEZ**  
Secretario de Salud y Seguridad Social

  
**HENRY JAVIER RIVERA HERNANDEZ**  
Srio de Educación, Cultura e Investigación

  
**ANGEL ALBERTO SALAS FAJARDO**  
Srio de Organización y Desarrollo

  
**LUIS ALBERTO CUERVO FLOREZ**  
Secretario de Asuntos Jurídicos

  
**ROSALBA RUIZ MONTIEL**  
Sria de Solidaridad, Unidad Sindical y Social



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos  
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios  
de Colombia



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filiat: CUT-UIS

**LUZMILA CASTRO VARON**

Sria Prensa, Propaganda y Comunicaciones

**MARIA ESNEIDA LAVERDE DONATO**

Sria de la Mujer, el Niño y la Tercera Edad

**WILSON ALONSO CASTAÑO GONZALEZ**

Secretario de Finanzas

**ASTRITH GUALTERO CAICEDO**

Sria de Relaciones Internacionales

**ALIRIO ALFONSO RANGEL RODRIGUEZ**

Srio Asuntos Gremiales, Profesionales y C.

**COMISION NACIONAL DE RECLAMOS**

**JOSÉ LUIS MERCADO PITALÚA**

**FABIAN ARTURO PALACIO PULIDO**